

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DE LA
CIUDAD DE MCCAMEY, TEXAS

Sitio web de la Ciudad: <https://mccameycity.com/>
Sitio web del Condado: <https://www.co.upton.tx.us/>

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en la Ciudad de McCamey, Texas, el 2 de mayo de 2026 sobre la emisión de bonos de conformidad con la Ordenanza Número #2026-01 que substancialmente expresa lo siguiente:

UNA ORDENANZA QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MCCAMEY, TEXAS; HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN; Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, el Concejo Municipal (el *Concejo*) de la CIUDAD DE MCCAMEY, TEXAS (la *Ciudad*), con sede en el Condado de Upton, Texas (el *Condado*), falla que se debe llevar a cabo una elección especial (la *Elección*) para determinar si se deberá autorizar a la Ciudad a emitir bonos de obligación general en la cantidad y para los fines públicos identificados en esta ordenanza (la *Ordenanza*); y

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad celebrará un contrato con el Condado actuando por y a través de su administradora electoral (la *Administradora*) para llevar a cabo la Elección para todos los votantes registrados de la Ciudad; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección puede realizarse conjuntamente con otras subdivisiones políticas (colectivamente las *Participantes*) de conformidad con un contrato de elección conjunta de acuerdo con el Código Electoral de Texas, según enmendado (el *Código*); y

CONSIDERANDO QUE, el Concejo por la presente falla que las acciones descritas anteriormente redundan en beneficio de los intereses de los residentes de la Ciudad; por lo tanto,

ORDÉNESE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MCCAMEY, TEXAS QUE:

SECCIÓN 1. Elección Ordenada; Objetivo; Monto. Se llevará a cabo la Elección en la CIUDAD DE MCCAMEY, TEXAS el día 2 de mayo de 2026 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código y está a no menos de 78 días, ni a más de 90 días de la fecha de la adopción de esta Ordenanza, con el propósito de someter el siguiente asunto legal a las personas con derecho a voto de la Ciudad:

Medida A de la Ciudad de McCamey

¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de McCamey, Texas para emitir y vender una o más series de bonos de obligación general de la Ciudad por un monto total de capital de no más de \$8,000,000 con el fin de diseñar, adquirir, construir, renovar, mejorar, modernizar, actualizar y equipar las calles de la Ciudad, tales bonos vencerán, devengarán intereses y se emitirán y venderán según lo permitido por la ley, y deberá autorizarse al Concejo Municipal para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en la Ciudad de manera suficiente, dentro de los límites establecidos por la ley, para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos a su vencimiento?

SECCIÓN 2. Método de Votación; Boletas. El Concejo autoriza la votación electrónica, en papel o mediante cualquier combinación de ambos métodos. Los votantes emitirán su voto en las boletas oficiales marcando “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la medida mencionada anteriormente, utilizando el siguiente texto en la boleta:

Propuesta A de la Ciudad de McCamey

ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO; la emisión de bonos por un monto de \$8,000,000 para mejoras de calles y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

SECCIÓN 3. Detalles de la Votación

A. Se establecen uno o más precintos electorales de la Ciudad para el Día de la Elección de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con uno o más centros de votación correspondientes según se identifica en el Anexo A de esta Ordenanza. Según lo permite el Código, los centros de votación pueden cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte del Concejo; cualquier cambio no afectará esta Ordenanza ni el aviso de elección posterior.

B. El Anexo A también incluye los lugares, fechas y horarios para la votación anticipada en persona. Según lo permite el Código, esta información puede cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte del Concejo; cualquier cambio no afectará esta Ordenanza ni el aviso de elección posterior. Las solicitudes de votación por correo deberán ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones del 20 de abril de 2026. Las solicitudes deben enviarse a la Secretaria de Votación Anticipada que se indica más adelante. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar el original por correo.

SECCIÓN 4. Funcionarios Electorales. En la medida requerida por el Código o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de funcionarios electorales en los lugares de votación incluirá una persona que domine el idioma español.

A. La Administradora designará a los trabajadores electorales de conformidad con los requisitos legales, lo que incluye garantizar el acceso a traductores de español y de cualquier otro idioma que sea necesario.

B. La Secretaria de Votación Anticipada es Hayley Abalos; dirección postal: P.O. Box 65, Rankin, TX 79778; dirección física: 1000 N. Rankin St., Rankin, TX 79778; teléfono: (432) 693-2014; fax: (432) 693-2333; y correo electrónico: habalos@co.upton.tx.us. La Secretaria de Votación Anticipada designará a los Secretarios de Votación Anticipada Suplentes.

C. La Administradora está autorizada a establecer una Junta Electoral de Votación Anticipada y a designar al Juez Titular de la Junta Electoral de Votación Anticipada y, en su caso, a los miembros del Comité de Verificación de Firmas.

D. La Administradora está autorizada para utilizar una Estación Central de Escrutinio (la *Estación*) según sea necesario. La Administradora o la persona designada por la Administradora es designada Gerente de la Estación con autoridad para nombrar al Supervisor de Tabulación, al Programador y a cualquier Secretario.

SECCIÓN 5. Cumplimiento Jurídico. La Elección y el aviso de Elección se llevarán a cabo de conformidad con el Código y cualquier otra ley aplicable. En la medida requerida por la ley, los materiales relativos a la Elección serán impresos en inglés, español y en cualquier otro idioma requerido.

SECCIÓN 6. Obligaciones de Deuda. La siguiente información se calcula con base en las condiciones del mercado de bonos a la fecha de adopción de esta Ordenanza; se explica con más detalle en uno o más documentos informativos para los votantes adjuntos a esta Ordenanza como anexos; y no pretende servir como límite u otra restricción en caso de que los bonos sean autorizados en la Elección.

A. El monto total del capital pendiente de la deuda de la Ciudad ascendió a \$0.00 (incluida la deuda por impuesto de mantenimiento, si hubiere).

B. El monto total de los intereses adeudados sobre las obligaciones de deuda de la Ciudad, al vencimiento respectivo, ascendió a \$0.00.

C. La Ciudad impuso una tasa fiscal ad valorem del servicio de deuda para sus obligaciones de deuda pendientes de \$0.00 por cada \$100 de valuación tasada gravable.

D. La fecha de vencimiento de los bonos propuestos no excederá el número máximo de años autorizado por la ley.

E. La tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 5.00% (expresado como una tasa de interés efectiva neta).

SECCIÓN 7. Autoridad Contratante. El Concejo autoriza al Alcalde, a la Secretaria Municipal o a las personas designadas por los mismos, para negociar y celebrar uno o más

contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales o contratos similares con el Condado, actuando por y a través de la Administradora, y cualesquiera de las Participantes si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable.

SECCIÓN 8. Modificaciones. El Concejo reconoce que la información requerida para completar los Anexos de esta Ordenanza puede no estar disponible cuando se ordene la Elección y, por lo tanto, el Concejo autoriza a la Secretaria Municipal, o a sus designados a corregir, modificar o cambiar los Anexos en la medida permitida por la ley aplicable. Además, el Concejo autoriza a estas personas a efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Ordenanza para cumplir con la ley aplicable o para llevar a cabo el objetivo del Concejo, según se evidencia en la presente Ordenanza.

SECCIÓN 9. Conclusiones. Los considerandos contenidos en esta Ordenanza resultan verdaderos.

SECCIÓN 10. Conflictos. Todas las Ordenanzas y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Ordenanza quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y la presente Ordenanza deberá ser y permanecer vigente con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 11. Ley Aplicable. La presente Ordenanza será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 12. Reuniones Abiertas. Se determina que la reunión en la que se adoptó esta Ordenanza estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Ordenanza.

SECCIÓN 13. Divisibilidad. Si cualquier disposición de la presente Ordenanza o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, entonces el resto de la misma permanece en vigor.

PROMULGADA Y APROBADA el 9 de febrero de 2026. /s/ Pedro Rosales

Exhibit A (Anexo A)

Polling sites subject to change. *(Sitios de votación sujetos a cambios.)*

EARLY VOTING (VOTACIÓN ANTICIPADA)

Upton County McCamey Annex, 108 W. Fifth St. McCamey, Texas 79752

April 20, 2026	<i>(20 de Abril de 2026)</i>	7:00am-7:00pm
April 21-24, 2026	<i>(21-24 de Abril de 2026)</i>	8:00am-5:00pm
April 27, 2026	<i>(27 de Abril de 2026)</i>	8:00am-5:00pm
April 28, 2026	<i>(28 de Abril de 2026)</i>	7:00am-7:00pm

ELECTION DAY (DÍA DE LA ELECCIÓN)

May 2, 2026 (2 de Mayo, 2026): 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Upton County McCamey Annex, 108 W. Fifth St. McCamey, Texas 79752

[The remainder of this page intentionally left blank.]
([Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.])

Exhibit B (Anexo B)

VOTER INFORMATION DOCUMENT (DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES)

City of McCamey, Texas Proposition A:
(Propuesta A del la Ciudad de McCamey, Texas:)

<input type="checkbox"/> For (a favor) <input type="checkbox"/> Against (en contra)	THIS IS A TAX INCREASE; the issuance of bonds in the amount of \$8,000,000 for street improvements and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.	ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO; la emisión de bonos por un monto de \$8,000,000 para mejoras de calles y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.
principal of debt obligations to be authorized (<i>capital de obligaciones de deuda que se autorizará</i>)		\$8,000,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 5.00% (<i>interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.00%</i>)		\$7,612,344
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 30 years (<i>capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años</i>)		\$15,612,344
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes</i>)		\$0.00
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes</i>)		\$0.00
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable</i>)		\$0.00
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 0 years (<i>capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 0 años</i>)		\$0.00
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved (<i>aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba</i>). As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. (<i>Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.</i>) Estimated future appraised values in the City are not expected to change. (<i>No se espera que los valores tasados futuros estimados en la Ciudad cambien.</i>)		\$1,500